



1. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
Oficina de Deportes

PROGRAMA DEPORTES Y RECREACION

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "Programa verano recreativo para niños de distintos barrios de la comuna 2013"

OBJETIVO GENERAL Generar instancias de participación para los niños de la comuna de Chiguayante.

FECHA DE REALIZACIÓN 01 Enero al 31 Marzo del 2013

DETALLE DE GASTOS:	ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
	Honorarios	\$ 315.000	21.04.004
	Alimentación	\$ 120.000	22.01
	Implementación	\$ 1.500.000	22.04
	Difusión y publicidad	\$ 120.000	22.07
	TOTAL	\$ 2.055.000	

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS (S) **ROLANDO FIGUEROA ESPINOZA**
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 38 Imputación Presupuestaria SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N° 234.- /CHIGUAYANTE, 01 FEB 2013 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2499 del 24 de Diciembre de 2012 y Decreto N° 2541 del 28 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2013, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese el Programa de Deporte y Recreación, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ELM/LTS/RFC/RFE/BPV/TCA/CTL/vmq

ERIX LACOS MARTINEZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (3)
- Oficina de deportes

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... HORA... 9:48

FIRMA: 04 FEB 2013